



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 113241  
**ÁLVARO ANDRÉS VARGAS MEDINA**

## AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy diez (10) de noviembre de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado **JAIME HUMBERTO MORENO ACERO** de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante auto emitido el 26 de octubre de 2020 avocó el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por **ÁLVARO ANDRÉS VARGAS MEDINA**, a través de apoderado judicial, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva, el Juzgado Primero Penal Promiscuo del Circuito de la Plata (Huila) y la Fiscalía 23 Seccional de la Plata (Huila), por la presunta vulneración de su derecho fundamental al debido proceso.

Así mismo **ORDENÓ: VINCULAR** al presente trámite constitucional como terceros con interés legítimo en el presente asunto Cristian David Sambony Arango, en calidad de víctima dentro del trámite penal identificado con radicado 41396 60 00 594 2019 01035 01, así como a los demás intervinientes y que tengan relación directa con las pretensiones del accionante

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervinientes dentro del asunto mencionado *ut supra*, para que, si a bien lo tienen, se pronuncien respecto del libelo y alleguen las pruebas que pretendan hacer valer.

Los informes y providencias deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico [mariaqs@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:mariaqs@cortesuprema.ramajudicial.gov.co)

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

**AUDREAS**  
LEDY ANDREA ESTEBAN SUÁREZ

Oficial Mayor